



AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 23 de marzo de 2021 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2021080354)

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Riobos por la que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2021, el Ayuntamiento de Riobos ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para el reajuste de alineaciones en la Avda. de Plasencia y en las calles Las Eras y La Solana.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://riobos.sedelectronica.es/info.0>) y en las dependencias municipales (C/ Alhóndiga, número 30).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Riobos, 23 de marzo de 2021. El Alcalde-Presidente. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN.

• • •

